RESOLUCIÓN Nº 1049/2015

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA HB SERVICIO INTEGRAL DE HÉCTOR BENITEZ BOGADO CON REFERENCIA AL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA IDN° 297.043 PARA EL MANTENIMIENTO DE HORNO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION POR HABER PRESENTADO LA OFERTA EVALUADA COMO LA MÁS BAJA.

San Lorenzo, 24 de Noviembre de 2015

VISTO Y CONSIDERANDO:

El Memorándum del Director de Carrera de Diseño Industrial de fecha 02/09/15, por la cual se solicita el Mantenimiento del Horno, el Formulario de Pedido Interno N° 041 de fecha 24/11/15; el Programa Anual de Contrataciones; el Presupuesto Referencial presentado por el Director de Contrataciones de fecha 08/09/15; la Certificación de existencia de saldo presupuestario; la comunicación hecha a la Dirección General de Contrataciones Públicas por mesa de entrada digital según expediente N° 330.498 de fecha 27/10/15,de acuerdo a lo establecido en el Art. 19 del Decreto 21.909; los pedidos de Propuestas de fecha 29/11/15; los Presupuestos de los Proveedores: HB SERVICIO INTEGRAL de Héctor Benitez Bogado y ASISTEC & INSTRUMENTACION de Victor Manuel Fretes Romero; el informe de la Unidad Operativa de Contrataciones de verificación de cumplimiento de procedimientos previos a la apertura de ofertas de fecha 11/11/15; el Acta de apertura de ofertas N° 036/15 de fecha 11/11/15; el informe de evaluación de ofertas y recomendación de fecha 13/11/15 del Comité de Evaluación responsable de evaluar las ofertas de las Contrataciones Directas, en el cual se recomienda adjudicar el llamado; a la empresa; HB SERVICIO INTEGRAL de Héctor Benitez Bogado, con referencia a la Contratación Directa IDN° 297.043 para el Mantenimiento de Horno; por haber cumplido con la presentación de las documentaciones legales exigidas, presentando las ofertas evaluadas como las más bajas, el Resumen de Cotización N° 039 de fecha 11/11/15, en el cual se observa que la empresa mencionada más arriba presenta la oferta más baja.

Considerando la recomendación de adjudicación del llamado en referencia, teniendo en cuenta que para la adjudicación del mismo no se cuenta con 3 (Tres) ofertas comparables técnica y económicamente, se realiza la siguiente aclaración: teniendo en cuenta las Resoluciones DNCP N° 3416/2014, 805/09 y el Art. 34 de la Ley 20151/03 que dictan:…"En las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad, podrá disponer la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el número mínimo de ofertas, debiendo en todos los casos asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación, o prorrogar la fecha de entrega y apertura de ofertas".

POR TANTO: **EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE U.N.A. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:**

Art. 1°: **APROBAR** el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de fecha 13/11/15, del Comité de Evaluación de las ofertas para las Contrataciones Directas, por el cual se recomienda adjudicar el llamado; a la empresa HB SERVICIO INTEGRAL de Héctor Benitez Bogado, con referencia a la Contratación Directa IDN° 297.043 para el Mantenimiento de Horno de la Facultad de Arquitectura Diseño y Arte, por haber presentado las ofertas más bajas evaluadas, en concordancia con la Ley de Contrataciones Públicas.

Art. 2 °: **ADJUDICAR** a la empresa; HB SERVICIO INTEGRAL de Héctor Benitez Bogado, el llamado en referencia, por un monto total de Gs. 8.000.000 (Guaraníes Ocho Millones). El precio total ofertado por esta empresa es igual al precio total en comparación al presupuesto referencial elaborado por el Departamento de Contrataciones de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte y por haber presentado la oferta evaluada como la más baja, de conformidad al informe del Comité de Evaluación, responsable de evaluar las ofertas para las Contrataciones Directas.

Prof. Arq. RICARDO M. MEYER C.
Decano

RESOLUCIÓN Nº 1049/2015

Art. 3º: **IMPUTAR** la erogación resultante al Objeto de Gasto – 243 – Mantenimiento y Reparaciones Menores de Maquinarias, Equipos, Muebles de Oficina, con Recursos Institucionales del Programa de Acción para la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte del Presupuesto General de Gastos de la Nación, para el ejercicio 2015.

Art. 4º: **COMUNICAR** de acuerdo a la Ley de Contrataciones Públicas Nº 2.051, el resultado de este Concurso y luego archivar.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION · VITAM IMPENDERE VERO · DECANATO · FACULTAD DE ARQUITECTURA

PROF. ARQ. RICARDO M. MEYER C.
DECANO